

ARIO OFICI



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA Dirección de Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO-Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad Mo-torizada del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Ge-neralisimo de los Ejércitos.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título y aqué-Ilos que no lleven, como mínimo, un ano de servicio en Unidades Armadas o Centros de Instrucción de Reclutas, de acuerdo con lo dispuesto en el Deereto de 4 de febrero de 1949 (Diario OFICIAL num. 33), modificado por otro de 7 de diciembre de 1951 (D. O. nú-mero 281) y Orden de 20 de mayo de 1972 (D. O. núm. 124). Documentación: Instancia y copia

de la Hoja de Servicios de los inte-resados, con arregio a lo dispuesto en el Decreto de 7 de diciembro de 1951 (D. O. núm. 281), cursada di-rectamente al Teniente General Jefe de la Casa Militar.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados en el Decreto núm. 67/1969, de 10 de Departir del siguiente al de la publi- enero (D. Or núm. 22), se declaran ap-

cación de la presente Orden en el tos para el ascenso y se ascienden a DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (Diario OFICIAL núm. 146).

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Continuación en el servicio

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 (D. O. núm. 156), se concede la 3.* prórroga de edad para el retiro por un año, a partir del día 30 de junio próximo, fecha que le correspondería el retiro forzoso, por edad, al brigada de la Guardia don José Martí Ferreres, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos.

Madrid, 23 de mayo de 1975.

' COLOMA GALLEGOS

*Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 6 de julio de 1968 (Diario Oricial núm. 153) y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de sargento primero de la Guardia (Escalatón de Infantería), al sargento del Regimiento de la Guar-dia de S. E. el Jese del Estado y Generalisimo de los Ejércitos, D. Benito Gargallo Montijano, con antiguedad y efectos económicos de 27 de abril

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones exigidas

los empleos del escalafón que se indica al personal del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Es-tado y Generalísimo de los Ejercitos que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se expresa.

ESCALAFON DE INFANTERIA

A sargento de la Guardia

Cabo primero D. Victorico Alonso Blanco, con antigüedad y efectos económicos de 27 de abril de 1975.

A cabo primero de la Guardia

Cabo D. Francisco Lorenzo Lorenzo, con antigüedad y efectos económicos de 27 de abril de 1975.

A cabo de la Guardia

Guardia D. Honorato Serrano Valbuena, con antigüedad y efectos económicos de 27 de abril de 1975.

ESCALAFON DE AUTOMOVILISMO

A cabo primero de la Guardia

Cabo D. Rodrigo González Lombardero, con antiguedad y efectos económicos de 9 de mayo de 1975.

A cabo de la Guardia

Guardia D. Teodoro Andrés Domínguez, con antigüedad y efectos económicos de 9 de mayo de 1975. Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir la édad reglamentaria se dispone que, en las fechas que se indican, pase a retirado el personal del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona:

Sargento de la Guardia D. Antonio

Ruiz Martínez, el día 21 de agosto de 1975.

Guardia de segunda (consideración de suboficial) D. Antonio Herreros Vivar, el día 23 de agosto de 1975.

Quedando pendiente del haber pa-sivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Consideraciones

Por reunir las condiciones exigidas en el Decreto de 19 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 5 de 1953) y en armonia con lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. número 44), se concede la consideración de suboficial, a partir de la fecha que para cada uno se indica, al personal del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos, que a continuación se relaciona:

Guardia segunda Pedro Izquierdo de la Nuez, a partir de 27 de mayo

de 1975.

Corneta Patricio Núñez de Arenas Vallejo, a partir de 20 de m·a y o de 1975.

Guardia segunda Juan Sanz Fernández, a partir del día 27 de junio de 1975.

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



ESTADO MAYOR

Destinos '

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Ingenieros), existente en la Academia de Ingenieros, para profesor de la 1.ª Sección, Zapadores y Puentes (Madrid), anunciada de libre elección por Orden de 17 de abril de 1975 (D. O. núm. 89), se destina, con caracter voluntario, al comandante de Ingenieros, diplo-mado de Estado Mayor, D. Enrique Bahamonde de Rada (1769000), de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la citada Academia.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 22 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Próximo a quedar vacante el desla Agregaduría Naval a la Embajada Gobierno Militar de la citada plaza.

de España en Lima, se anuncia para proveerla entre los comandantes o capitanes diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Man-do de Armas», que lo soliciten. Serán tenidas en cuenta las Nor-

mas para el destino de agregados Militares Adjuntos, publicadas por Orden de 3 de mayo de 1975 (D. O. nú-

mero 101).

Las instancias de los peticionarios, documentadas conforme se dispone en el apartado 4. de las citadas Normas, serán cursadas a este Ministerio (Subsecretaría-Dirección de Personal) dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARGO OFICIAL.

Los residentes en Africa, Baleares y Canarias deberán anticipar por te-

légrafo sus peticiones.

Los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo décimosexto de la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Grego-rio Cuchet Falceto (01478000), del Centro de Instrucción de Reclutas número 14; cesa en su actual destino y queda en la situación de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y pasa agregado al Gobierno Militar de Mallorca. Esta agregación termina el día 23 de agosto de 1975 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la odad reglamentaria el dia 21 de mayo de 1975, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infanteria (E. A.), Grupo de Mando de Armass, D. Pas-cual Herrera Solis (02797000), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militino' de agregado Militar adjunto en lar, plaza de Madrid, y agregado al

Esta agregación termina el día 23 deagosto de 1975 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Ārma.

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones-

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden de 28 de febrero de 1975 (Dia-BIO OFICIAL núm. 51), por un plazo máximo de tres meses, al Regimiento de Infantería Garellano núm. 45, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Angel Camarero Miguel (04850000), de disponible en la 6,ª Región Militar, plaza de Bilbao.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, pasa agregado por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden al Gobierno Militar de Granada, el teniente coronel de In-fantería de la Escala activa, Grupode «Destino de Arma o Cuerpo», don Eugenio Alcántara Correa (04804000), de disponible en la 9.2 Región Militar, plaza de Granada.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante de su empleo: Escala y Grupo, pasa agregado por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden, al Regimiento de Infanteria Aragón número 17, el comandante de Infanteria. de la Escala activa, Grupo de «Mandode Armas, D. Julián Puente Abejón (07239000), de disponible en la 9.ª Re-gión Militar, plaza de Málaga.

El ceso en esta agregación se producira automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala y Grupo, pasa agregado por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden, al Regimiento de Infantería Palma número 47, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Santandreu Cabrices (06870000), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y en la UDENE dé la misma

Región y plaza. El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden de 24 de febrero de 1975 (DIA-RIO OFICIAL núm. 47), por un plazo máximo de tres meses al Regimiento de Infanteria Granada núm. 34, al teniente auxiliar de Infanteria, don José Orta Rodríguez (03013000), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle. Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 24 de marzo de 1975 (D. O. núm. 70), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para la 2.ª Circunscripción (Sevilla), el comandante de Infanteria de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pantaleón Piris Gil (07410000), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de carácter militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma do Infanteria, anunciada por Orden de 12 de marzo de 1975 (D. O. núm. 61), pasa destinado, con carácter volunta-

Por existir vacante de su empleo, rio, al cuadro de profesorado de la 4.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Valladolid), el capitán de Infanteria de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Chamorro Rivera (08205000), del Cuartel General de la Capitania General de la 7.ª Región Militar.

Este destino produce contravacante. Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Infantéria de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm 1 (Madrid), para secretario de la Junta Económica.

Documentación: Instancia y Ficharesumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince dias hábiles, contados a par-tir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66 (D. O. numero 146). Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección. Segunda convocatoria.

De tenientes de Infanteria de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Fuerzas de Policía Armada, para las guarniciones que se indican, no pudiendo ser solicitadas por los que fleven menos de dos años de efectividad en el empleo.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Para la 5.ª Circunscripción (Zara-

goza).—Una. Para la 9.ª Circunscripción (Málaga).--Una.

Para la 11 Compania de Reserva General, en Miranda de Ebro (Burgos), provisionalmente en Logroño.-Una.

Documentación: Instancia y Ficharesumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hóbiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diarto Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146). Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala. activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta).

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Ouince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66 apartado uno del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS:

Ascensos

Por existir vacante y tener cum-plidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 19 de mayo de 1975, al capitán de Infan-tería, Escala activa, Grupo de *Man-do de Armas», D. Tomás Peral Gutiérrez (07503000), de las Fuerzas de Policía Armada (Sevilla), queda en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y cesa en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», y pasa agregado al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9. Esta agregación termina el día 23 de agosto de 1975, o antes, si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en Servicios Especiales. Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 1 de abril de 1975 (D. O. núm. 75), por la que fue promovido al empleo de sargento de Infanteria, entre otros, el cabo primero del Regimiento de Infantería Las Navas mim. 12. José Riva Pérez (11.460), queda rectificada, por lo que al mis-mo se refiere, en el sentido de que su primer apellido es de la Riva.

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y reunir las-condiciones provistas en el artículo 52 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra e ingreso y per-manencia en el Cuerpo de Suboficiales y Escala auxiliar, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIC

empleo de sargento, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1975, al cabo primero de Infantería del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Alejandro Jiménez Larraz (11.539), el cual se escalafonará de acuerdo con el número que se le asigna.

Quedando en la situación de disponible en la 5.º Región Militar, plaza de Jaca (Huesca) y agregado al Cuerpo de procedencia sin derecho a dietas ni pluses, hasta que le sea concedido destino, y en ningún caso por tiempo superior a tres meses.

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Vista la solicitud formulada por el teniente de Infanteria (E. A.) don José Navarro Martín, separado del servicio a petición propia por Orden de 9 de septiembre de 1948 (D. O. número 209), se le declara en situación de retirado a petición propia debiendo hacérsole por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arregio a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería, relacionados a continuación:

Teniente (E. A.), D. Francisco González Puertolas (10.237), de la Academia General Básica de Suboficiales, con doña María Asunción Laclaustra Calvo.

Otro, D. Ramón de la Iglesia Ascaso (10361000), dei C. I. R. núm. 10, con dona Laura Gil y Guimera.

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala especial de jefes y oficiales del Ejército de Tierra

Escala de mando. Ingresos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto núm. 2.956/74 de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y nor-mas para aplicación del mismo aprobadas por las Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 259) y de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 259) y de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 25) en aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Loy de 5 de abril voluntad propia en la Escala especial de 1952 (D. O. núm. 82), por haber

liares de Infantería que a continuación se relacionan, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.° y 7.°, del artículo 2.° de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64).
498.—Teniente auxiliar, D. Manuel

Gutiérrez Gordillo (03395111), del Cuartel General de la División Acoraza-

da «Brunete» núm. 1. 570.—Otro, D. Angel Ruiz Alpuente (03434000), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

739.—Otro, D. Miguel Pinilla Garza (03606000), del Regimiento de Infanteria Palma núm. 47.

765.—Otro, D. Juan Guiance González (03633000), del Alto Estado Ma-

911.—Otro, D. Fructuoso Calonge Galindo (03781000), del Cuartel General de la Brigada Paracaidista.

920.—Otro, D. Gregorio Bardal Benavides (03790000), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

939.—Otro D. Antonio Alvarez Diez

(03809000), del Regimiento de Infanteria San Quintín núm. 32.
950.—Otro, D. José Gamez Vázquez (03820000), del Regimiento de Infanteria Alava núm. 22.
1.099.—Otro, D. Antonio Franco Ortega (03060000), de la Zona da Regim

tega (03969000) de la Zona de Reclu-

tamiento y Movilización mim. 75. Los oficiales citados quedarán sujetos a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulan la Escala especial de jefes y oficiales.

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Situaciones

Por haber sido designado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de abril de 1975, publicada en el Diario Oficial de este Ministerio número 108, para cubrir vacante de su empleo en la Policia Territorial del Gobierno General de Sáhara, el brigada de Infanteria, D. José Ruiz Rodríguez (9.068) disponible en Canarias, plaza de Aalún y agregado a la Unidad a la que se le destina, cesa en su actual situación, pasando a la de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», como comprendido en el apartado 1.º de la Orden de 13 de junio de 1973 (D. O. núm. 134), ampliada por la de 14 de julio de 1973 (D. O. núm. 160). Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma

de jefes y oficiales (Escala de Mando cumplido la edad reglamentaria el plemento de Infantería, existentes en

OFICIAL mum. 25), se promueve al de Infantería) a los oficiales auxi-día 22 de mayo de 1975, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Hita Jiménez (01729000), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 2.ª Región Militar, plazá de Sevilla, continuaudo en la misma situación.

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de mayo de 1975, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el. Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Guillermo Antón Vadillo (05373000), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, continuando en la misma situación.

Madrid, 23.de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, falleció en la pluza de Madrid el día 10 de mayo de 1975, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Lorenzo de Mena Cu-bero (05017000), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), que tenía su destino en la Delegación de Hacienda de la citada plaza.

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

La Orden de 19 del actual (D. O. número 112), por la que se asciende al empelo de comandante de complemento de Infantería, con carácter ho-norario, al capitán de dicha Escala y Arma, caballero mutitado permanente, D. Antero Escuder González, queda rectificada en el sentido de que el ascenso es a comandante efectivo de complemento, y no con carácter ho-norario como se indicaba en la referida Orden.

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De provisión normal. Para oficiales subalternos de comlas Unidades que a continuación se indican.

Estas vacantes solamente podrán ser solicitadas por los oficiales que se encuentren en situación de servicio activo y hayan cumplido dos años como mínimo en sus actuales destinos.

Centro de Instrucción de Reclutas Una. número 1, Campamento de San Pedro (Madrid).-Una.

Centro de Instruccion de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).--Una. -

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba). Ilna.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba). Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almeria).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alicante).--Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebás (Figueras, Gerona) .-- Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria).-Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León).-Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido (Pontevedra) Ilna.

Regimiento de Infanteria Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba).—Una. Regimiento de Infanteria Motoriza-

ble Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid). Una.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).-Dos.

Regimiento de Infanteria Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).

Regimiento de Infanteria Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).-Una. Regimiento Mixto de Infantería Es-

paña núm. 18 (Cartagena, Murcia).-

Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19 (San Roque, Cádiz). Una.

Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 (Paterna, Valencia).-Una.

Regimiento Mixto de Infanteria Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante).—Una. Regimiento de Infantería Alava nú-

mero 22 (Tarifa, Cádiz).—Una. Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Una.

Regimiento de Infantería Barbastro numero 43 (Barbastro, Huesca).—Una. Regimiento de Infanteria Garellano

num. 45 (Bilbao).—Una Regimiento de Infanteria Mahón nú-

mero 46 (Mahón, Menorca).-Una. Regimiento de Infanteria Palma número 47 (Palma de Mallorca).-Una. Regimiento de Infanteria Teruel nú-

mero 48 (Ibiza).--Dos.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida) .- Dos.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cazadores de Montaña Cataluña IV (Berga, Barcelona).--Una.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).–

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Bata-llón Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV (Sabinánigo, Huesca).-

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pampiona).—Una.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián). Ilna.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irun, Guipúzcoa).--Una.

Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Urgel» número 4 (Viella, Valle de Arán).—

Documentación: Pepeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente, al de la publicación de la Presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núme-

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



CABALLERIA

Vacantes de destino

Las vacantes de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en la 1.º y 3.º Regiones Pecuarias, anunciadas por Orden de 19 de mayo de 1975 (D. O. núm. 112), son para proveerlas en turno de libre elección, en lugar de concurso como se hacía constar en la citada Orden.

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Curso de aptitud para el ascenso a jefe

La Orden de 22 del actual (D. O. múmero 115) queda rectificada en lo que se refiere al capitan de Caballeria don Jesús Zuazola (1328000), en el sentido de que su verdadero nombre y ape llidos es don Jesús Velasco Zuazola. Madrid, 24 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Cuerpo de Suboficiafes Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

La Orden de 19 de abril de 1975 (D. O. núm. 90), por la que se destinaba, entre etros, al brigada especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Francisco Gil Garcés (190), al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31, queda ampliada en el sentido de que dicho suboficial queda retenido en su anterior destino, Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII, hasta la incorporación de su relevo.

Madrid, 22 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS DE ARMA-MENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 18 de abril de 1975 (D. O. núm. 89), existente en la Inspección de Construc-ciones Militares, pasa destinado con carácter voluntario el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Ernesto Zapata Sánchez, de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), cesando en la agregación que le fue asignada en la Comandancia Central de Obras. Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubir la vacante de provisión normal de capitán o en su defecto de comandante, anunciada por Orden de 18 de abril de 1975 (D. O. núm. 89), existente en la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Baleares, pasa destinado con carácter voluntarlo y en las condiciones que determina la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58), el comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Ruma de Armamento y Material), don Félix González Jiménez (358000), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección. Nueva creación.

Una de comandante ingeniero de Armamento y Construcción (ambas Ramas), existente en la Escuela de Formación Profesional núm. 2 (Calatayud) para profesor jefe del Area de Conocimientos Técnicos y Prácticas (plantilla eventual).

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D: O. núm. 73), con lo dispuesto en las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955

(D. O. núm, 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en le Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles cur-'so lo dispuesto en el articulo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Ingresos, ascensos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74 de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para uplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Es-cala Especial de jetes y oficiales es-pecialistas del Ejército de Tierra a los oficiales que a continuación se relacionan, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.º del artículo 2:º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. mim. 64).

RAMA DE CONSTRUCCION Y OBRAS

ESPECIALIDAD CONSTRUCCION

Capitanes

1.—Capitan del C.A.A.I.A.C. don Francisco Vega Corral (65000). 2.—Otro, D. José Checa Prades (116000).

Tenlentes

1.-Teniente del C.A.A.I.A.C. don Pedro Luis Sánchez (146000).

2.-Otro, D. Faustino García Ruti £246000).

3.-Otro, D. Emilio de Alba Palacio

4.—Otro, D. César Sáenz de Santa Maria y Vicario (257000).

5.—Otro, D. Jesus Luengos Zapico

(270000).

(274000).

7.-Otro, D. Juan Piñero Bautista (300000).

8.—Otro, D. Jesús Arnedo Sáenz (315000).

9.—Otro, D. Angel Miguel Martín (321000).

10.-Otro, D. Tomás Martiń de Agueda (363000).

11.-Otro, D. Alberto Castellví Romero de Castilla (447000).

Por reunir las condiciones señaladas en la norma 7.3 del artículo 2.9 de la Orden de 17 de marzo de 1975, (D. O. núm. 64), que da normas para la publicación del Decreto de 2956/74 son ascendidos a teniente de esta Escala y Rama con la especialidad indicada y antigüedad de 17 de noviembre de 1974, a los siguientes oficiales.

12.-Alférez del C.A.A.I.A.C. don Ricardo Oliete Jimeno (509000).

13.-Otro, D. José Albir. Labordeta (527000).

14.-Otro, D. Tomás Sanz Gómez (534000).

15.-Otro, D. Manuel Jimena Gallego (543000).

16.-Otro, D. José Porras Solis (554000).

17.-Otro, D. Antonio Hurtado Alvarez (576000).

18.—Otro, D. Antero Fuentes Iglesias (579000).

19.-Otro, D. Juan Lopez Ruiz (586000). 20.-Otro, D. Pedro Fernández La-

brador (601000). 21.-Otro, D. Emilio Rodríguez Obe-

so (602000). 22.—Otro, D. Luis Cerdó Pons

23.-Otro, D. Alfredo Iglesias Lobe-

to (615000). 24.—Otro, D. Antonio Frontera Ribot 616000).

25.—Otro, D. José Martinez Reyes

(617000). 26.—Otro, D. Juan Nuñez Sánchez (618000).

27.-Otro, D. José Ibáñez Ponce de León (619000).

28.-Otro, D. Julio Moreno Linares (625000).

29.—Otro, D. José Moreno Linares (632000).

30.-Otro, D. Salvador Alonso Pere-perez (634000).

31.-Otro, D. Nicomedes Quintani-Ha Garrido (650000).

32.—Otro, D. Ramón Vázquez Santiago (659000).

33.-Otro, D. José Fernández Sánchez (679000).

34.-Oiro, D. José Martin-Romo Trejo (683000).

35.—Otro, D. José Martin de Ossorno (725000).

36.—Otró, D. José Pérez Sandino (735500).

37.-Otro, D. Claro Pastor Abian (740000).

-38.—Otro. D. José Martin-Delgado Gómez (746000),

Los citados oficiales quedarán sujetos a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regu-

6.-Otro, D. Diego Ruiz Fernández len la Escala Especial de jefes y oficiales.

En tanto se determina los distintivos a ostentar por estos oficiales continuarán utilizando los correspondientes a los Cuerpos de procedencia.

Seguirán desempeñando en sus actuales destinos las funciones que venían realizando en sus Cuerpos de procedencia, o continuando en las situaciones Militares en que se encuentre, hasta que sea publicado el Reglamento de la Escala Especial.

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones que fija el Decreto núm. 2956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso, a voluntad propia, en la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra a los oficiales especialistas del Ejército de Tierra a los oficiales que a continuación se relacionan, escalafonándose provisi o n a 1 m e n t e de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.° y 7.° del artículo 2.° de la Orden de 17 de marzo de 1975 (Diario OFICIAL 'núm. 64).

RAMA DE DELINEANTES PROYECTIS-TISTAS

Capitanes del C. A. A. I. C.

1-D. José Valmorisco Asensio (91000). Delineante obras.

2.—D. Reinerio Hevia Rodriguez. (83000). Delineante industrial.

3.-D. Tomás Ortiz Cisnal (97000). Delineante obras.

4.-D. Roberto Crespo Ramos (92000), Delineante industrial.

5.-D. Luis Tolosa Perez (108000) Delineante obras.

6.-D. Edmundo Rodríguez Bombín (108000). Delineante industrial.

7.-D. Angel Vicente Lumbreras (121000). Delineante obras.

Tenientes del C. A. A. I. A. C.

1.—D. Pedro Andreu Arguimbau (211000). Delineante obras.

2.—D. José Sarausa Gallego (224000). Delineante de obras.

3.-D. Ramón Pérez López (240000), Delineante obras.

4.-D. Ernesto Aguilar González

(250000). Defineante obras. 5.—D. Eduardo Bernal García

(253000). Delineante obras.

6.-D. Julio Martinez Cardillo (285000). Delineante obras.

7.-D. Juan Untoria Grijalha (286000),

Delineante obras. 8.—D. Juan Fenolleda Gutiérrez (292000). Delineante obras.

9.-D. Moisés Gutiérrez Fernández (224000). Delineante industrial.

10.—D. Luis Valls Castro (311000). Delineante obras.

-D. Jesús Bartolomé García (325000). Delineante obras.

12.—D. Eduardo Blasco (274000). Delineante industrial. Tusó

13.-D. Manuel Carrillo Muriel (325000). Delineante industrial.

14.-D. Pedro Tudela Melgarejo (337000). Delineante industrial.

15.-D. José Castro del Campo (342000). Delineante industrial.

16.-D. Luis Alejandre Sanchez (351000): Delineante industrial.

Por reunir las condiciones señaladas en la norma 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) que da normas para la aplicación del Decreto 2956/74, son ascendidos a teniente de esta Escala y Rama con la especialidad que para ceda uno se indica, con antigüedad de 17 de noviembre de 1974, a los siguientes oficiales.

Alféreces del C. A. A. I. A. C.

17.-D. Amadeo Cunchillos Sánchez (479000). Delineante obras.

18.—D. José Zavala Cantera (481000). Delineante obras.

19.-D. José Ascaso Cabanna (510000). Delineante obras.

20.—D. Mateo Garcimartin Garcimartin (512000). Delineante obras.

21.-D. Paulino Carrascosa Salas

(513000). Delineante obras. 22.—D. Graciano Carmona Pérez

<361000). Delineanto industrial.

23.—i). José Andrea Mendilivar (362000). Delineante industrial.

24.-D. Luis Bravo de Mansilla Gareia (363000). Delineante industrial.

25.-D. José Penuelas Priero (366500). Delineante industrial.

26.-D. Enrique Sánchez Otero (368000). Delineante industrial.

27.-D. Manuel Sánchez Bonaplata (522000). Delineante obras.

28.-D. José, López López (375000). Delineante industrial.

29.-D. Juan Diaz Ortega (550000). Delineante obras.

30.—D. Angel Jiménez López (570000). Delineante obras.

31. D. Angel Suárez López (571000). Delineante obras.

32.-D. Luis Carmona Pastor (572000). Delineante obras.

33.-D. Rafael Anciones de la Torre (575000). Delineante obras.

34.-D. José Nadal Vallarin (578000). Delineante obras.

35.-D. Rafael Vilehez Rodríguez

(585000). Delineante obras. 36.—D. Manuel Terol Serrano

(588000). Delineante obras. 37.-D. Luis Villalon Gasagran

45890001. Delineante obras.

38.—D. Carlos Atemán Sáinz (592000). Delineante obras.

39 .- D. Rafael Martinez González (593000). Delineante obras.

40.-D. José Mateos Blanco (599000). Delineante obras.

41.--D. Antonio Huertas Huertas. (603000). Delineante obras.

Tavora 42.—D. Joaquín Avilés (604000). Delineante obras.

43.-D. Pedro Girón Campos (605000). Delineante obras.

44.-D. José Nuche Viniegra (613000). Delineante obras.

45,-D. Enrique de Oyos Gorostiza (623000). Delineante obras.

46.—D. Francisco Iglesias Verdejo (625500). Delineante obras.

47.-D. Alonso Santiago Alguacil (627000). Delineante obras.

48.—D. Antenor Liquete Garin (629000). Delineante obras.

49.—D. Fidel Zoilo Delicado (630000). Delineante obras.

50.-D. Gregorio Romero Espín (633000). Delineante obras.

51.—D. Rafael Mallol García (478000). Delineante industrial.

52.-D. Bernardo Heredero Sacristán (638000). Delineante obras.

53.-D. Francisco Mercado Pérez.

(643000). Delineante obias. 54.—D. Clemente Velázquez García (488000). Delineante industrial.

55.—D. Carlos Senise García (648000). Delineante obras.

56.—D. José Lechuga Baena (500000). Delineante industrial.

57.-D. Luis Nieto Martín (502000). Delineante industrial.

58.-D. Carlos Bartual Díaz (660000). Delineante obras.

59.-D. Pedro Bohorguez Sargatal (667000). Delineante obras.

60.-D. José García-Rodrigo Martín (669000). Delineante obras.

61.-D. Luis López de Ayala Carbajo (670000). Delineante obras.

62.—D. José Gómez Rodríguez (671000). Delinante obras.

63.—D. Jesús Paniagua Tena (677000). Delineante obras.

64.—D. Amador Evangelio Terradez (680000). Delineante obras. 65.-D. Manuel Quintana Barbosa

(681000). Delineante obras. 66.-D. Angel Lorenzo San Vicente

(685000). Delineante obras. 67.-D. Sebastián Galocha Pinto

(686000). Delineante obras. 68.—D. Jesús Somoza Vázquez.

(687000). Delineante obras. 69.—D. José Solana Aixalá (689000).

Delineante obras. 70.-D. Luis Marco Pérez (692000).

Delineante obras. 71 D. Angel Méndez Cimarras (693000). Delineante obras.

72.-D. Alfonso Arroyo López

(696000). Delineante obras. 73.—D. José Navarro Lara (699000). Delineante obras.

74.—D. Antonio Torres-Pardo Fernández (702000). Delineante obras.

75.-D. Luis Garcia Martinez (703000). Delineante obras.

76.-D. Francisco Gurcia Iraola (704000). Delineante obras.

.77.-D. Juan Osacar Flaquer (705000).

Delineante obras. 78.—D. Aurelio Pozas Gómez (706000). Delineante obras.

79.-D. José Rodríguez Fernández (707000). Delineante obras.

80.-D. José Marticorena Veloso (708000). Delineante obras.

81.-D. Eduardo Tarapiella Pérez (709000). Delineante obras.

82.—D. Antonio Benitez Aragón (711000). Delineante obras.

83.-D. Cándido Pérez Chamorro (545000). Delineante industrial.

84.—D. Antonio Mallén Fernández (716000). Delineante obras.

85.—D. Alfonso Macías de la Rosa (551000). Delineante industrial.

86.-D. José Sánchez Guerrero (717000). Delineante obras.

87.-D. Amador Maldonado Martín (558000). Delineante industrial.

88.—D. Pedro Aguilar Iniesta (719000), Delineante obras.

89.-D. José Suárez Colorado (720000). Delineánte obras.

90.—D. Antonio Sánchez Carbajo (722000). Delineante obras.

91.-D. Arsenio García Lasso (564000). Delineante industrial.

92.—D. Juan Palacios Lorenzo (723000). Delineante obras.

93.—D. Vicente Espinosa Dominguez (724000). Delineante obras.

94.—D. Juan Hernández Mollar

(727000). Delineante obras. 95.-D. José López Vizcaino (728000).

Delineante obras. 96.-D. Cándido Sancho Arranz

(729000). Delineante obras. 97.-D. Félix Vaquerizo Romero

(732000). Delineante obras. 98.—D. Félix Rubio Macein (733000).

Delineante obras. 99.-D. Francisco Tapias Gil (734000).

Delineante obras. 100.-D. Delfin Salas y Carmena

(735000). Delineante obras.

101.-D. Julio Arroyo Arroyo (736000). Delineante obras.

102.-D. Fernando Millanes Rebollo (739000). Delineante obras.

Los citados oficiales quedarán sujetos a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulen la Escala Especial de Jefes y Oficiales.

En tanto se determina los distintivos a ostentar por estos oficiales, continuarán utilizando los correspondientes a los Cuerpos de procedencia.

Seguirán desempeñando en sus actuales destinos las funciones que venían realizando en sus Cuerpos de procedencia continuando en las situaciones militares en que se encuentren, hasta que sea publicado el Reglamento de la Escala Especial,

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74 de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para aplicación del mismo, aprebadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escula especial de lefes y oficiales espe-cialistas del Ejército de Tierra a los oficiales que a continuación se relacionan, escalafonándose provisional-mente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64).

RAMA DE QUIMICA

ESPECIAILIDAD QUIMICOS

Capitanes del C. A. A. I. A. C.

1.-D. Marino Hernandez Romoja-

ro (78000). 2.—D -D. Juan Ojanguren Artamendi (97000).

3.-D. Luis Carrera Chenú (112000).

Tenientes del C. A. A. I. C.

 D. Antonio de Vega Hernández (256000).

Felipe Carrera Villaescusa 2.—D. (220000).

3.—D. Mariano Lázaro Matesanz (233000).

4—D. Francisco Silvestre Sánchez (245000).

5.-D. Francisco Torres López (268000).

6.-D. Remigio Benito Vidal (287000). 7.—D. Rafael Santisteban Vázquez

(320000).8.-D. Ignacio Gallardo Jurado (327000)

9.—D. Luis Muñoz Patón (355000).

Por reunir las condiciones señaladas en la norma 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) que da normas para la aplicación del Decreto 2956/74, son ascendidos a teniente de esta Escala y Rama con la especialidad indicada antiguedad de 17 de noviembre de 1974 a los siguientes oficiales.

Alféreces del C. A. A. I. A. C.

10.-D. Antonio Pérez González (365000).

11.—D. Antonio Yáñez Gómez (369000).

12.—D. Leopoldo García Portala (516000).

13.—D. Fidel Briones Alonso (371000). 14.—D. Francisco Gómez Linares (382000).

15.—D. Alejandro Arteaga Cardiel (393000).

16.—D. Juan Adame Serrano (399000). 17.—D. José Andaluz Ezequiel

(404000).

18.—D. José Cascales Gil (407000). 19.—D. Benito Sáez Montejo (418000).

20.—D. Fernando Martin Crespo (435000).

21.—D. Juan Sillero Lobato (437000). 22.—D. Francisco González Perellón (439000).

23.—D. Antonio Gallego Santamaría (440000).

24.—D. José Torrente Ortega (450000) 25.-D. Cecilio Garcia Varquero (453000).

26.—D. Juan Caracuel Kindelan (457000).

27.—D. Francisco Dominguez Vazquez (463.000).

28.-D. Autonio Rosa Esteban (469000).

29.—D. Carlos García Alonso (471000). 30.-D. Francisco Carrillo Luque

31.—D. Antonio Zurita Ruiz (402000). 32.—D. Carlos Pablos Pérez (494000).

33.-D. José Ortiz Delgado (538000).

34.-D. Rafael Delgado de Rueda

Los citados oficiales quedarán sujetos a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulen la Escala especial de jefes y oficiales.

En tanto se determina los distintivos a ostentar por estos oficiales, continuarán utilizando los correspondientes a los Cuerpos de procedencia.

Seguirán desempeñando en sus actuales destinos las funciones que venían realizando en sus Cuerpos de procedencia, o continuando en las situaciones Militares en que se encuentren, hasta que sea publicado el Reglamento de la Escala Especial.

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones que fija el Decreto núm. 2956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviem-bre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso, a voluntad propia, en la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra a los oficiales que a continuación se relacionan, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.º y 7.º del artículo 2.º de la Orden 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64).

RAMA DE MECANICA

Capitanes

1.-Capitán del CAAIAC, don Avelino Díaz Menéndez (101000). Metalúrgico. 2.-Otro, D. José Fernández Otero

(119000). Mecánico de máquinas.

3.—Otro, D. José Nicoláu Nigorra (163000). Mecánico de armas.

Tenientes

1.—Teniente CAAIAC. don Alfredo Martínez Sainz (263000). Mecánico de máquinas.

2.-Otro, D. Emilio Muniz Virgil (265000). Mecánico de máquinas.

3.-Otro, D. Luis López Garcia-Rubio (189000). Mecánico de armas.

4.-Otro, D. Antonio Sanchez-Moreno Plaza (197000), Mecánico de Armas.

5.-Otro, D. Juan Preciados Taboada (306000). Mecánico de máquinas.

6.—Otro, D. Pedro García-Asenjo y Sánchez Largo (230000). Metalúrgico. 7.—Otro, D. Félix González Gonzá-lez García (262000). Mecánico de armas.

8.-Otro, D. José Garefa Areces (380000). Mecánico de maquinas.

9.—Otro, D. Constantino Suarez Muniz (384000), Mecánico de máquinas.

10.—Otro, D. Luis Valdes Menendez

(305000). Metalúrgico. 11.—Otro, D. Antonio Gallego Jiménez (427000). Mecánico de máqui-

12.—Otro, D. José Valentin Mas (435000). Mecánico de máquinas, 13.—Otro, D. Raúl Becerra Casas. (450000). Mecánico de máquinas.

Por reunir las condiciones señaladas en la norma 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O., núm. 64), que da las normas para la aplicación del Decreto 2956/74, son ascendidos a teniente de esta Es-cala y Rama, con la especialidad que para cada uno se indica, con anti-

Alféreces

güedad de 17 de noviembre de 1974, a

los siguientes oficiales.

14.—Alférez CAAIAC. don Lorenzo Mateos Franco (478000). Meçánico de maguinas.

D. Justo Urrez Urrez 15.—Otro, (488000). Mecánico de máquinas.

16.-Otro, D. Luis Suárez Sánchez (490000). Mecánico de máquinas.

17.—Otro, D. José García Gracia (497000). Mecánico de máquinas. 18.—D. Angel Huerta Escalada

(501000). Mecánico de máquinas. 19.—Otro, D. Manuel Rivero Rivero.

(366000). Metalúgico.

20.—Otro, D. Gonzalo Vazquez Na-ya (377000). Mecánico de armas.

21.-Otro, D. José Pool Fernández (380000). Mecánico de armas

22.—Otro, D. Marino Santianes Pedregal (381000). Mecánico de armas.

23.—Otro, D. Manuel Alvarez Díaz (384000). Mecánico de armas.

24.—Otro, D. Jesús Pérez Vázquez. (387000). Mecánico de armas. 25.—Otro, D. Bernardino Nuno Tan-

ga (413000). Mecánico de Armas. 26.—Otro, D. José Fernández Muñiz

(427000). Mecánico de armas. 27.—Otro, D. José Vázquez Blanco

(465000). Mecánico de armas. 28.—Otro, D. Santiago Bals Pons.

(470000). Mecánico de armas.

29.—Otro, D. José Alvarez de Luna y Pérez (489000). Mecánico de armas. 30.-Otro, D. Juan Miguel Carrillo-(491000). Mecánico de armas. 31.—Otro, D. José Toledo Marin

(510000). Mecánico de armas.

32.—Otro, D. Timoteo Martín Suárez (51800). Mecánico de armas.

33.-Otro, D. Manuel Pérez Pérez (529000). Metalúrgico.

34.-Otro, D. Pablo Hontoria Povedano (534000). Metalúrgico. 35.—Otro, D. Tomás Fernández Ló-

pez (535000). Mecánico de armas.

36.—Otro, D. Mario Alvarez-Rúa Alvarez (536000). Metalúrgico. 37.—Otro D. Martín Matarranz Puer-

tas (713000). Mecánico de maquinas.

38.-Otro, D. José Andrés Cano-(553000). Mecánico de armas.

39.-Otro, D. Antonio Perez Revillas-(554000). Mecánico de armas.

40. Otro, D. Rodrigo Garcia Guija-

rro (588000). Mecánico de armas. 41.—Otro, D. José Rodríguez González (591000). Mecánico de armas. 42.—Otro, D. Pedro Ruiz Cano.

(593000). Mecánico de armas.

43.—Otro, D. Manuel Ballesta Ros-(596000). Mecánico de armas.

44.-Otro, D. Miguel Mars Pedra-(599000), Mecánico de armas.

45.—Otro, D. José Menêndez Iglesias (741000). Mecánico de máquinas.

46.—Otro, D. Francisco López Rodriguez (600000). Mecánico de armas. 47.—Otro, D. José de Mirecki Quintero (606000). Mecánico de armas.

Los citados oficiales quedarán sujetos a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulen la Escala especial de jefes y en tanto se determina los distintivos a obtentar por estos oficiales continuarán utilizando los correspondientes a los Cuerpos de procedencia.

Seguirán desempeñando en sus actuales destinos las funciones que venían realizando en sus Cuerpos de procedencia o continuando en las situaciones militares en que se encuentren, hasta que sea publicado el Re-

glamento de la Escala especial. Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones que fija el Decreto núm. 2956/74 de 27 de septiembre (D. O. núm. 245); y normas para aplicación del mismo aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre da 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala Especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra a los oficiales que a continuación se relacionan, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.º y 7.º del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64).

RAMA DE ELECTRICIDAD

ESPECIALIDAD ELECTRICISTAS MON-TADORES INSTALADORES

.Capitanes del C. A. A. I. A. C.

1.-D. Manuel Gómez Otero (162000).

Tenientes del C. A. A. I. A. C.

1.—D. José Vázquez Santiago (282000) 2.-D. Miguel Román Carazony (887000).

3.—D. Jesús Nieto Hernández (321000)

Por reunir las condiciones señaladas en la norma 7.º del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) que da normas para la aplicación del Decreto 2956/74, son escendidos a teniente de esta Escala y Rama con la Especialidad indicada antiguedad de 17 de noviembre de 1974 a los siguientes oficiales.

- 4.—D. Domingo Abellán Cañedo (485000).
 - 5.—D. Antonio Hernandez-Ros Murcia (541000).
 - D. Jesús Insua Gómez (547000).
 D. Angel García Díaz (556000).
 - 8.—D. Manuel Chicon Garabito
 - (389000). 9.—D. Ramon Baylach Mas (558000). 10.-D. Eduardo Herrera Santillana (390000),

- 11.—D. José Muñoz García (391000). 12.—Otro, D. Juan García Verjel 1975 (D. O. núm. 64). (573000).
- 13.-Otro, D. José Vivero Barbon (436000).
- 14.-Otro, D. Manuel Sanchez Bermejo (595000).
- 15.-D. Jaime Fernández Gudé (598000).
- 16.-D. Manuel Rodríguez Cardona
- (695000).17.-D. Vicinio Velasco Valentín (697000).
- 18.—D. Pedro Luis Valcárcel (698000) 19.-D. José Fernández Velasco 7701000).
 - 20.—D. Jesús González López (714000) 21.—D. José Navarro López (542000).
- 22.—D. Manuel García Jerónimo (550000).
- 23.—D. Alejandro de Antonio Llorente (569000).
- 24.-D. Patrocinio Gutiérrez Díaz (730000).
- 25.—D. Abundio Tapia Santamaria (731000).
- 26.—D. Juan Quero Jiménez (584000). 27.—D. Bartolomé Escandell Costa (586000).
- 28.—D. Juan Perea Navas (589000). 29.-D. Antonio Marcos Martin
- (590000).30.-D. Julián Carretero Carnota
- (737000).31.-D. Faustino Lamelas Pérez
- (592000). 32.—D. Manuel Rodrigo Fernández
- (597000). 33.—D. Santiago de las Heras Ca-
- cho (601000). 34.—D. Émérito Laguna Alba
- (602000). 35.—D. Cesáreo Dominguez Gómez

(604000). Los citados oficiales quedarán suje-

tos a las condiciones y preceptos fi-jados en las disposiciones que regulen la escala especial de jefes y oficiales.

En tanto se determina los distintivos a ostentar por estos oficiales, continuarán utilizando los correspondientes a los Cuerpos de procedencia.

Seguirán desempeñando en sus actuales destinos las funciones que venían realizando en sus Cuerpos de procedencia, o continuando en las situaciones Militares en que se encuentren, hasta que sea publicado el Reglamento de la Escala especial.

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74 de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad própia en la Escala especial de Jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra a los oficiales que a continuación se relacionan, escalfonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5. y 7. del artículo |

2.º de la Orden de 17 de marzo de

RAMA DE AUTOMOCION

ESPECIALIDAD MECANICOS ELECTRI-CISTAS AUTOMOCION

Tenientes del C. A. A. I. A. C.

- 1.-D. Pedro Fernández Blanco (223000).
- ·2.—D. José Sánchez Contreras (348000).
- 3.—D. Fernando Olles Gómez (365000).
- 4.—D. Joaquín Jiménez Ortiz. (397000).
- 5.—D. Luis Rubio Cruz (402000). 6.—D. Joaquin Antequera G Joaquin Antequera Giner
- (307000). 7.-D. Alberto Cano Contreras
- (424000).
- 8.—D. Máximo Almoguera Torres (312000).
- 9.-D. Andrés López Campuzano. (429000).
- 10.-D. Francisco Jiménez Rodriguez (314000).
- 11.—D. Leoncio Ruiz Alcalá (436000). 12.—D. Domingo Colomo García (441000).
- D. Julio Vela Huertas (459000).
 D. Pedro Bellot Pons (348000).

Por reunir las condiciones señaladas en la norma 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) que da normas para la aplicación del Decreto 2956/74, son ascendidos a teniente de esta Escala y Rama con la especialidad indicada y antigüedad de 17 de noviembre de 1974 a los siguientes oficiales.

Alféreces del C. A. A. I. A. C.

- 15.-D. Marcelino Taboada Ortega (472500).
- 16.—D. Antonio Illescas Dios (483000). 17.—D. Venancio Pérez García. (484000).
- 18.-D. Pedro Parra Pérez (491000). 19.—D. Manuel Dominguez Folgar (494000).
- 20.-D. Pablo García Gómez (496000). 21.-D. Miguel Paz Plasencia
- (503000). 22.—D. Miguel de Luque Fernández (505000).
- 23.-D. Pedro Gil García (517000).
- 24.-D. Miguel Carceller Carceller (519000).
- 25.—D. Luis Peris Jimeno (523000). 26.—D. Emilio Negredo Latorre
- (525000).27.—D. Cristóbal Velázquez Alonso
- (\$26000). 28.—D. Gerardo Esteban Campillo
- (379000).29.-D. Francisco Fernández Gonzá-
- lez (531000).
- 30.—D. Gabriel Parpal Reines (532000).
- 31.—D. José Vicedo Prats (535000). 32.—D. Emilio Félix Bahamon Emilio Félix Bahamonde (536000).
- 33.-D. Manuel Manrique Rodríguez (538000).
- 34.-D. Carlos Romero González (540000).

35.-D. Rafael Domingo Ramos (548000). 36.—D. Pedro Pons Recasens (388000).37.—D. Manuel Bautista Romero (549000). 38.-D. Benjamin Moraga Celorrio (552000). 39.-D. Diego Relaño Cañas (553000). Javier Azuara Lamata 40.-D. (560000). 41.-D Esteban Galiano Canal (561000). 42.—D. Manuel Dominguez Aguirre (561500).43.—D. Odón Bengoechea Andrés (563000). 44.-D. Pedro Rodero Puertas (567000). 45.-D. Mariano de Lucas Sastre (568000). 46.-D. Antonio Torquemada González (569000). 47.-D. José Pascual Barbacil (392000). 49.—D. Teodoro Fernández Soria (394000). 49.—D. Mariano Ibáñez Sánchez (396000). 50.-D. José Moreno Guerra (398000). 51.—D. Pedro Morro Cerdá (402000). 52.—D. José Romero Gallardo (403000), 53.-D. Heliodoro Martin Ufano (405000). 54.—D. Pedro San José Palomar (400000). 55.-D. Luis Bello Ruiz (410000). 56.-D. Fermin Gamallo Rodríguez (412000). 57.-D. Pedro Pérez Urraca (415000). 58.-D. Manuel Gallano Quijada (419000). 59.-D. Fausto Bujeda Lidón (422000). 60.-D. Mariano Romero Montalvo (423000).61.—D. Juan Gómez Díaz (424000). 69.-D. Francisco Calvo Bellver (425000). 63.-D. Joaquín Briones Castro (426000). 64.-D. Luis Merino Bermejo (428000). 65.-D. José Olalla Verde (429000). 66.-D. Miguel Cano Murilio (430000). 67.—D. Andrés Cahot Mateo (432000). 68.-D. Carlos Gregorio Zarzuelo 4433000). 69.—D. Enrique Murillo Roba (434000). 70.-D. Sebastián Arias Pedrosa (442000). 71.-1). José Gracia Gavin (443000). 72.--D. Jerónimo Bernaldez Miranda (444000). 73.--D. Emilio Selva López (445000). 74.—D. Julio Piño Guerrero (448000). 75.-D. Angel López de León (452000). 76.—D. Francisco Herrera González (454000). 77.-D. Miguel Diaz Valle (458000). 78.—D. Jósé Sola Urzair (624000). 79.-D. David Allende Genzález 7628000). 80.-D. Manuel Anea Cordal (473000). 81.—D. Francisco García Garriga (475000). 82.-D. Eloy Martín de la Fuente

(644000).

(486000).

83.—D.

Antonio Miranda Diaz

(646000).(490000). (496000). (499000). (503000).(506000). 93.—D. (511000). (512000). 95.—D. (513000).96.-D. (514000). (515000). 98.—D. (516000). (517000). (519000). (526000). (527000). (537000).(559000). (563000).(567000). (569000). 112.-D. Manuel Martin Garcia (595000).113.-D. Antonio Martinez Sanchez (598000). 114.—D. José García Asensio (603000). 115.-D. Francisco Sarabia Rioboo (605000).Los citados oficiales quedarán sujetos a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulen la Escala Especial de Jefes y Oficiales. En tanto se determina los distintivos a ostentar por estos oficiales, con-

25 de mayo de 1975 84.-D. Demetrio Martín González la aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede 85.-D. Diego Dotor Lopesino 86.—D. José Laplaza Marzo (649000). el ingreso a voluntad propia en la 87.—D. Pedro Rivera Garbin (650500). 88.—D. Manuel Castro Abeiján Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército de Tierra a los oficiales que a continuación se 89.—D. Carlos Trapero Ruiz (498000). 90.—D. Tomás Rodríguez Sánchez relacionan, escalafonándose provisionalmente de acuerpo con lo dispuesto Tomás Rodríguez Sánchez en las normas 5.º y 7.º del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 91.—D. Antonio García Ibáñez (D. O. núm. 64). 92.—D. Miguel Hernández Artuñedo RAMA DE ELECTRONICA Vicente Cabañas Irlés Tenientes 94.-D. Andrés Ambrosio Mendo 1.-Teniente C. A. A. I. A. C. don Benito Navarro Nevado (275000), mecáni-Arcadio Mahiques Climent co de Sistemas, de Telecomunicación. Otro, D. Antonio Ramirez Can-Rafael Urbano Martin tos (307000), mecánico de Sistemas de Telecomunicación. 97.—D. Aureliano Bustos García 3.-Otro, D. Eusebio Muñoz Muñoz (313000), mecánico de Sistemas de Te-Emilio Hernansáiz Cobos lecomunicación. 4.-Otro, D. Felipe Ranilla Barri-99.—D. Angel Fernández Miranda gón (320000), mecánico de Sistemas de Telecomunicación. 100.—D. Antonio García González 5.-Otro, D. Mariano Tofrejón García (367000), mecánico de Sistemas de 101.-D: José Rodríguez Grau (520000). Telecomunicación. 102.-D. Juan Barceló Verd (523000). 6.-Otro, D. Fernando Cardín de Pe-103.—D. Juan Gil Agundez (524000). 104.—D. Francisco Rovira Albelda dro (422000), mecánico de Sistemas de Telecomunicación. 105.-D. Francisco Martin Muñoz Por reunir las condiciones señaladas en la norma 7.º del artículo 2.º 106.—D. Jesus Fernandez Ordónez de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), que da las normas 107.-D. José Garrido Ganete (543000). 108.—D. Fernando Lara Panero 109.-D. Rogelio Lozano Mena 110.-D. Román Postigo Sabatell 111.-D. Luis Andrés Gutiérrez

para la aplicación del Decreto 2956/ 1974, son ascendidos a teniente de esta Escala y Rama, con la especialidad que para cada uno se indican, con antigüedad de 17 de noviembre de 1974, a los siguientes oficiales: 7.-Alférez C. A. A. I. A. C. don En-

ción. 8.—Otro, D. Venancio Doming u e z Palomero (487000), mecánico de Sis-

10.-Otro, D. José Moreno Montoiro (498000), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

11.-Otro, D. José Carbonell Noruego (506000), mecánico de Sistemas de telecomunicación.

12.-Otro, D. Alejandro Vega Correa (507000), mecánico de Sistemas de Te-

13.-Otro, D. Antonio Martín Fernández (514000), mecánico de Sistemas

14 .- Otro, D. Bernardo Cabañas Clark (537000), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

15 .- Otro, D. José Narganes Arias (544000), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

16.-Otro, D. Manuel Oró Aranda (559000), mecánica de Sistemas de Te-

gueroa (562000), mecánico de Sistebre (D. O. núm. 245) y normas para mas de Telecomunicación.

rique García Corredor (474000), mecánico de Sistemas de Telecomunica-

temas de Telecomunicación.

9.-Otro, D. Vicente Ballesteros Gutiérrez (493000), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

lecomunicación.

de Telecomunicación.

lecomunicación. 17.—Otro, D. Cristobal Carreno Fi-

, COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74, de 27 de septiem-

tinuaran utilizando los correspondien-

Seguirán desempeñando en sus ac-

tuales destinos las funciones que ve-

nían realizando en sus Cuerpos de

procedencia, o continuendo en las si-

lunciones militares en que se encuen-

tren, hasta que seu publicadó el Regiunento de la Escala Especial.

Madrid, 23 de mayo de 1975.

tes a los cuerpos de procedencia.

18.-Otro, D. Martin Pardo Regueicro (59000), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

19.—Otro, D. Emilio Hidalgo Blanco (596000), mecánico de Sistemas de

Telecomunicación.

20.-Otro, D. Francisco Martinez García (597000), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

21.—Qtro, D. Valentín Guijarro Mavor (447000) electrónico de Armamen-

to y Material. 22.—Otro, D. Miguel Alfayate Palomo (620000), mecánico de Sistemas de

Telecomunicación.

23.—Otro, D. Antonio Serrano del Río (621000), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

24.—Otro, D. Antonio Cerrudo Fernández (462000), electrónico de Armamento y Material.

25.—Otro, D. Julio de Ancos Conejo (474000), electrónico de Armamento y Material.

26.—Otro, D. Adolfo Meléndez Mar-tinez de Murgía (636000), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

27.-Otro, D. Luis Solórzano Guerra (637000), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

28.—Otro, D. Raimundo Piña Enrich-Cortés (639000), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

29.—Otro, D. José Martinez Zapata (641000), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

30.-Otro, D. Eduardo Cejas Varó (483000), electrónico de Armamento y .Material.

31.--Otro, D. Félix Carmena García (642000), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

32.-Otro, D. Antonio Mota Campos (651000), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

33.-Otro, D. José de la Iglesia Diéguez (651500), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

34.-Otro, D. José Tejada Gemio (653000), mecánico de Sistemas de Telecomúnicación.

25.—Otro, D. José Navarro Bena-vente (501000), electrónico de Armamento y Material.

36.—Otro, D. Paulino Cabrera Fer-n'adez (6.6000), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

37.—Otro, D. Saturnino Diez Fincias (661000), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

38.-Otro, D. Angel Jiménez Valdeci-110 (665000), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

39.-Otro, D. Luis León Nieto (666000), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

40.-Otro, D. Francisco Fonta Núñez (668000), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

41. Otro, D. Gumersindo Ruiz Lopez (672000), mecánico de Sistemus de Telecomunicación.

42.—Otro, D. Juan López Vinent (673000), mecánico do Sistemas do To lecomunicación.

43.—Otro, D. Salvador Salazar Alar-cón (678000), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

44.—Otro, D. Fernando Manzanera Muñoz (684000), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

Pavón Marín (8-6), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

46.—Alférez C. A. A. I. A. C. don Antonio Cardona Bas (688000), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

47.—Otro, D. José Fernández Corredor Artero (528000) electrónico de Armamento y Material.
48.—Otro, D. Valentín Ruiz Ruiz

(690000), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

49.—Otro, D. José Hoyos Riviere (691000), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

50.—Otro, D. José Delgado Muñoz (693500), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

51.—Alférez M. E. T. don José Miangolarra Landaburu (9), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

52.—Alférez C. A. A. 1. A. C. don Manuel Sánchez Alonso (712000), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

53.-Otro, D. Juan Gómez Lavela (544000), electrónico de Armamento y Material.

54.—Otro, D. Juan Pérez Delgado (552000), electrónico de Armamento y Material.

55.—Alférez M. E. T. don Tomás Chicharro Fabián (10) mecánico do Sistemas de Telecomunicación.

56.—Otro, D. José Morales Japón (11), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

57.—Alférez M. E. A. don Carlos Vieites Calleja (10), electrónico de Armamento y Material.

58.—Alférez M. E. T. don José Navarro Gómez (12), mecánico de sistemas de Telecomunicación.

59.—Alférez M. E. A. don Santiago Azurmendi Hevia (12), electrónico de

Armamento y Material. 60.—Otro, D. José Villegas Pérez (13), electrónico de Armamento y Material.

61.-Otro, D. Manuel Rodríguez Or: tega (15), electrónico de Armamento y Material.

62.—Alférez M. E. T. don Enrique Rodríguez Alcalá (13), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

63.-Otro, D. Benito Torrecillas Hernández (14), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

64.-Alférez Op. Rd. don Rafael Dominguez Alvarez (5), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

65.-Otro, D. Luis Sanjuán Mantilla (6), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

66.-Alférez M. E. T. don Manuel Camacho García (16), mecánico Sistemas de Telecomunicación.

67.—Alférez C. A. A. I. A. C. don Joaquín Ruiz Sánchez (570000), electrónico de Armamento y Material.

68.-Otro, D. Angel Fernández Garéta (571000), electrónico de Armamento y Material.

69.-Otro, D. Juan Bolea Marco (572000), electrónico de Armamento y Material.

70.-Otro, D. Manuel Torres Prado (575000), electrónico de Armamento y Material.

45.—Alférez M. E. T. don Manuel Ballesteros (576000), electrónico de

Armamento y Material.
72.—Alférez Op. Rd. don Alfonso-Rodríguez Fernández (17), mecánico de Sistemas de Telecomunicación. 73.—Alférez M. E. A. don Francisco

Gil Galindo (16), electrónico de Armamento y Material.

74.—Alférez C. A. A. I. A. C. don Andrés López Amor (578000), electrónico de Armamento y Material.

75.—Otro, D. Miguel Arriero Serrano (579000), electrónico de Armamento y Material.

76.—Otro, D. Juan Planell Juan (580000), electrónico de Armamento y Material.

77.—Otro, D. Carlos Espejo - Saave dra Ezquerra (581000), electrónico de

Armamento y Material.
78.—Alférez M. E. T. don Joaquín
Alvarez Martínez (17), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

79.—Alférez M. E. A. don Manuel Cirujano Fernández (17), electrónico

de Armamento y Material. 80.—Alférez G. A. A. I. A. C. don Miguel Rodríguez Lafuente (744000), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

81.—Otro, D. Antonio Vázquez Castro (747000), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

82.—Otro, D. José Pons Alles (748000), mecánico de sistemas de Telecomunicación.

83.—Alférez M. E. A. don Francisco Fernández Montes (18), electrónico de

Armamento y Material. 84.—Alférez Op Rd. don Gabriel Amador Wolgeschaffen (23), mecánico de Sistemas de Telecomunicación.

Los citados oficiales quedarán sujetos a las condiciones y preceptos fi-jados en las disposiciones que regulan la Escala Especial de Jefes y Oficiales.

En tanto se determinen los distintivos a ostentar por estos oficiales continuarán utilizando los correspondientes a los Cuerpos de procedencia.

Seguirán desempeñando en sus actuales destinos las funciones que venian realizando en sus Cuerpos de procedencia o continuando en las situaciones Militares en que se encuentren hasta que sea publicado el Reglamento de la Escala Especial. Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones que fija el Decreto núm. 2956/74 de 27 de septlembre (D. O. núm. 245) y normas para uplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escula Especial de Joses y oficiales especialistas del Ejércite de Tierra a los oficiales que a continuación se relacionan, los cuales son ascendidos a teniente de esta Escala y de la Rama y Especialidad indicada, con antiguedad de 17 de noviembre de 71.—Otro, D. Francisco Contre r a s 1974, por reunir las condiciones seña-

ladas en la norma 7.º del artículo 2.º de la mencionada Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), escalafonándose provisionalmente con arreglo a lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del articulo 2.º de igual Orden.

RAMA DE OPTICA

ESPECIALIDAD OPTICOS

. Alféreces

1.-Alférez del C.A.A.I.A.C. don Mariano Marín Figueras (397000).

2.—Otro, D. Joaquin Casares Tena (493000).

3.-Otro, D. Faustino Maroto Fuen-

te (497000). 4.-Otro, D. Tomás de Osma Siman-

cas (508000). 5.—Otro, D. Diego Becerra Molina

(522000).

6.-Otro, D. Rafael Bernal de la Fuente (530000).

7.—Otro, D. Antonio Canovas Cascules (531000).

Los citados oficiales quedarán sujetos a las condiciones y preceptos fi-jados en las disposiciones que regulan la Escala especial de jefes y oficiales.

En tanto se determina los distintivos a ostentar por estos oficiales, continuarán utilizando los correspondientes a los Cuerpos de procedencia.

Seguirán desempeñando en sus actuales destinos las funciones que ve-nían realizando en sus Cuerpos de procedencia hasta que sea publicado el Regiamento de la Escala especial. Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ingresos · y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto núm. 2956/74 de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra à los oficiales que a continuación se relacionan, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64).

RAMA DE AUTOMOCION

Alfereces

ESPECIALIDAD MECANICOS ELECTRI-CISTAS AUTOMOCION

1.—Alférez del C.A.A.I.A.C. don Luis Hernandez Lucas (608000).

2.-Otro, D. Rafael Doblado Martin (609000).

3.-Otro, D. Bernardo Rincon Adrados (610000).

4.—Otro, D. Celso Carballo Portela (620000).

5.-Otro, D. Carlos Casares Melero (621000).

6.-Otro, D. Luis Marcos Mambrillas (622000).

7.-Otro, D. Antonio Ocaña Ocaña

(765000). 8.—Otro, D. Santiago Tejada Anderica (633000).

9.—Otro, D. Pedro Riutort Matas (766000).

10.-Otro, D. José Laguna Criado (768000).

11.-Otro, D. José Lamas Feijoo (642000).

12.-Otro, D. José Belinchón Díaz (646000).

13:-Otro, D. Paulo Jara López (770000).

Los citados oficiales quedarán sujetos a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulen la Escala especial de jefes y ofi-

En tanto se determina los distintivos a ostentar por estos oficiales, continuarán utilizando los correspondientes a los Cuerpos de procedencia.

Seguirán desempeñando en sus actuales destinos las funciones que venían realizando en sus Cuerpos de procedencia o continuando en las situaciones Militares en que se encuentren, hasta que sea publicado el Reglamento de la Escala especial. Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74 de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales espe-cialistas del Ejército de Tierra a los oficiales que a continuación se relacionan, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.º y 7.º del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64).

_ RAMA DE MECANICA

Alféreces del C. A. A. I. A. C.

1.—D. José Iborra y Albargues (749000). Mecánico de máquinas. 2.—D. Casimiro Justo Justo (751000).

Mecánico de máquinas.

3.—D. Josó de la Iglesia Hernando (755000). Mecánico de máquina,

4.—D. José Fernández González (611000). Mecánico de armas.

5.-1). Angel Garcia Alvarez (613000).

Mecánico de armas. 6.—D. José Tavira Simón (757000). Mecánico de máquinas.

7-D. Tomás Rodrigo García (759000) Mecánico de máquinas.

8.—D. Ricardo Rodríguez Rozalén (617000). Mecánico de armas.

9.-D. Julio Marcos Martín (618000). Mecánico de armas.

10.—D. Manuel Martinez Rodriguez

(619000). Mecánico de armas. 11.—D. Mariano Matarranz Puerta-(624000). Mecánico de armas.

12.-D. Rafael Espinosa Cabañas (627000). Mecánico de armas.

13.—D. Fernando González Fermo (632000). Mecánico de armas.

14.-D. Ricardo Moya Alonso (636000) Mecánico de armas.

15.—D. Antonio Barroso González (639000). Mecánico de armas.

16.-D. Francisco de la Torre Calderón (640000). Mecánico de armas.

17.—D. José Cantera Gutiérrez (641000), Mecánico de armas.

18.-D. Vicente Castanedo de la Hera (648000). Mecánico de armas. Los citados oficiales quedarán su-

jetos a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulen la Escala especial de jefes y oficiales.

En tanto se determine los distintivos a ostentar por estos oficiales. continuarán utilizando los correspondientes a los Cuerpos de proceden-

Seguirán desempeñando en sus actuales destinos las funciones que venian realizando en sus Cuerpos de procedencia o continuando en las-situaciones Militares en que se encuentren, hasta que sea publicado el Reglamento de la Escala especial. Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74 de 27 de septiem-bre (D. O. núm. 245) y normas para aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974-(D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales es-pecialistas del Ejército de Tierra a los oficiales que a continuación serelacionan, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.º y 7.º del artículo-2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64).

RAMA DE ELECTRICIDAD

ESPECIALIDAD ELECTRICISTAS MON-TADORES INSTALADORES

Alféreces del C. A. A. I. A. C.

1.-D. Emilio Casillas Alvarez (625000).

2,-1). Miguel Alvarez Vilchez (764000).

3.—D. Alfonso Garcia Garrido (629000).

Salvador Campos Cea (769000).

5.—D. Francisco López Salmerón (773000).

6,--D. Amador Sanchez Saiz (649000).

Los citados Oficiales quedarán sujetos a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulen la Escala especial de jefes y oficiales.

En tanto se determina los distintivos a ostentar por estos oficiales, continuarán utilizando los correspondientes a los Cuerpos de procedencia.

Seguirán desempeñando en sus actuales destinos las funciones que venían realizando en sus Cuerpos de procedencia, o continuando en las situaciones Militares en que se encuentran, hasta que sea publicado el Reglamento de la Escala especial.

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74 de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para aplicación del mismo, aprobadas por Orden de 15 de noviembre de 1974 (DIA-RIO OFICIAL núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se conceden el ingreso a voluntad propia en la Escala Especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra a los oficiales que a continuación se relacionan, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64).

RAMA DE ELECTRONICA

Alféreces

1.-Alférez del CAAIAC don Miguel Castillo González (750000). Mecánico Sistemas de Telecomunicación.

2.—Otro, D. Francisco Guillemat Car dona (752000). Mecánico Sistemas de Telecomunicación.

3.—Otro, D. Andrés Romero Gar-cia (753000). Mecánico Sistemas de Te-

lecomunicación.

4.—Otro, D. José Rodríguez Muñoz (754000). Mecánico Sistemas de Tele-

comunicación. 5.—Otro, D. Jesús Navarro Jiménez (756000). Mecánico Sistemas de Tele-

comunicación.
6.—Otro, D. Victoriano Machin Hernández (758000). Mecánico Sistemas de Telecomunicación.

7.-Otro, D. Mariano Crespo Rodríguez (626000). Electrónico de Arma-

meuto y Material. 8.-Otro, D. José García Delgado (630000). Electrónico de Armamento y

Material. 9.—Otro, D. José Mérida Díaz (637000)

Electrónico de Armamento y Material. 10.-Otro, D. José Aneiros Pena (645000). Electrónico de Armamento y Material.

11.—Alférez Op. Rd. D. Angel Marin Cubillas (31). Mecanico Sistemas de Telecomunicación.

12.—Alférez M. E. T. don Marino Rey Gómez (19). Mecánico Sistemas de Telecomunicación.

Los citados oficiales quedarán sujetos a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que reguden la Escala especial de jefes y oficiales.

vos a ostentar por estos oficiales, continuarán utilizando los correspondientes a los Cuerpos de procedencia.

Seguirán desempeñando en sus actuales destinos las funciones que venian realizando en sus Cuerpos de procedencia, o continuando en las situaciones Militares en que se encuentren hasta que sea publicado el Reglamento de la Escala Especial.

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74 de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para la aplicación del mismo aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejercito de Tierra a los oficiales que a continuación se relacionan, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del articulo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64).

RAMA DE QUIMICA

ESPECIALIDAD QUIMICOS

Alféreces

1.-Alférez del C.A.A.I.A.C. don Antonio Arriero Serrano (612000).

2.-Otro, D. José Mateos González (615000).

3.-Otro, D. Alejandro García Pérez (616000).

-Otro, D. José de Luis Ortega (631000).

5.-Otro, D. Jorge García Varela (635000).

Los citados oficiales quedarán sujetos a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulen la Escala especial de jefes y oficiales.

En tanto se determina los distintivos a ostentar por estos oficiales, continuarán utilizando los correspondientes a los Cuerpos de procedencia.

Seguirán desempeñando en sus actuales destinos las funciones que venían realizando en sus Cuerpos de procedencia, o continuando en las situaciones militares, que se encuentren hasta que sea publicado el Reglamento de la Escala especial.

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74 de 27 de septiem-bre (D. O. mim. 245) y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales la fecha de esta Orden por tener cum-

En tanto se determina los distinti- especialistas del Ejército de Tierra a los oficiales que a continuación se relacionan, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.º y 7.º del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64).

RAMA DE CONSTRUCCION Y OBRAS

ESPECIALIDAD CONSTRUCCION .

Alféreces

1.-Alférez del C.A.A.I.A.C. don José Viejo Gómez (760000).

2.—Otro, D. Fernando Reyero Pereda (761000).

-Otro, D. Antonio López Lago (762000).

4.—Otro, D. Antonio Vázquez Cobos (763000).

Los citados oficiales quedarán sujetos a las condiciones y preceptos fijados en las disposiones que regulen la Escala especial de jefes y ofi-

En tanto se determina los distintivos a ostentar por estos oficiales, continuarán utilizando los correspondientes a los Cuerpos de procedencia.

Seguirán desempeñando en sus actuales destinos las funciones que venian realizando en sus Cuerpos de procedencia o continuando en las situaciones Militares en que se encuentren, hasta que sea publicado el Reglamento de la Escala especial. Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela Su-perior del Ejército, para profesor au-xiliar de Logística (CEFAMS), anun-ciada en turno de libre elección por Orden de 11 de marzo último (Diario OFICIAL núm. 60), he designado al de dicho empleo, Escala y Cuerpo don José Amaro Lasheras (266000), de la Dirección del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Calab.

Madrid, 21 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



FARMACIA MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado en

plida la edad reglamentaria en la Es cala especial de jefes y oficiales, el teniente ayudante de Farmacia don Eduardo Pérez Isasi (25000), con destino en la Farmacia Central de la 1.* Región Militar, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 22 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, anunciada por Orden de 29 de abril de 1975 (D. O. núm. 81), se destina con carácter voluntario al Estado Mayor Central del Ejército (Madrid), al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Restituto González Pérez (2.859), de la Zona de Reciutamiento y Movilización núm. 66. Mdrid, 22 de mayo de 1975.

. COLOMA GALLEGOS



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVI-CIO GEOGRAFICO

Retiros

Por cumplir la cdad reglamentaria, se dispone que el día 11 de agosto de 1975, pase a la situación de retirado el capitán Topógrafo D. Manuel Conde Diaz (00063000), de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servi-cio Geográfico del Ejercito, quedando pendiente del haber pasivo que le senale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Cen-

Madrid, 22 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma de la Escala complementaria o, en su defecto de la Es-cala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Conselo Supremo de Justicia Militar.

Esta vacante puede ser solicitada

de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de minima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título. Documentación: Instancia y Ficha-

resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que dehan darles cursó, lo dispuesto en el articulo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146). Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección. Nueva creación.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Escuela de Formación Profesional núm. 2, Calatayud (Zaragoza), para jefe del Area de Ciencias Aplicadas. Los solicitantes de esta vacante

quedan dispensados del plazo de minima permanencia en sus actuales destinos, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de titulo.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que se refiere la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por Orden de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de diez dias hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban derles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66. (D. O. núm. 146).

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal. Nueva creación.

Una de capitán de cualquier Arma. Escala activa, Grupo de «Mundo de Armas», plantilla eventual, existente en la Escuela de Formación Profe-sional núm. 2, Calatayud (Zuragoza), para jefe de la Unidad de Apoyo.

Los soliditantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mi-nima permanencia en sus actuales destinos, execepto los destinados en por comandantes de cualquier Arma | aquéllas sometidas a limitaciones es-

pecíficas de permanencia o servidumbre de título.

Para cubrir esta vacante se tendráen cuenta la siguiente preferencia. por Armas; Infantería y Caballeria, indistintamente, Ingenieros y Arti-Heria.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO. Oficial núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los beneficios que se señalan en los artículos 17 y 27 de la citada Orden, si desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de peticiones será de diez dias hábiles, contadosa partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta. los Organismos que deban derles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66. (D. O. núm. 146).

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provision normal. Nueva creación.

Una de teniente auxiliar de cualquier Arma, plantilla eventual existente en la Escuela de Formación Profesional núm. 2, Calatayud (Zaragoza).

· Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del piazo de minima permanencia en sus actualesdestinos, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Para cubrir esta vacante se tendráen cuenta la siguiente preferencia-por Armas: Infanteria, Artilleria, Ingenieros y Caballería.

Documentación: Papeleta de peti-ción de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20. de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los beneficios que se señalan en los artículos 17 y 27 de la citada Orden, si desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Unidad de Automovilismo de la Agru-pación de Tropas de este Ministerio, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Documentación: Instancia y Ficharesumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 23 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

ADVERTENCIA .- En la pagina 801 se publica una Orden de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos que interesa a tenientes de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de las cuatro Armas.

ESTADO MAYOR CENTRAL

Jefatura Adjunta



XIV CURSO DE ESPECIALI-ZACION EN LOGISTICA

Convocatoria

1. Lugar de desarrollo

Escuela Superior del Ejército (C. E. F. A. M. S.: Centro de Formación y Actualización para Mandos Superiores), Paseo de la Castellana, 71. Madrid).

2. Duración del Curso

Del 9 de septiembre al 19 de diciembre de 1975.

3. Número de plazas y preferencia en la designación de los concurrentes

Catorce plazas para jefes de las Armas. Tendrán preferencia para las mismas los jefes que se encuentren destinados en Agrupaciones y Grupos Logísticos, Academias de las Armas, en los Servicios de Artillería, Ingenieros Transmisiones y Transportes, y en la Dirección de los Servicios de Mantenimiento.

Ocho plazas para jefes de las Armas diplomados de Estado Mayor. Tendrán preferencia los que se en-cuentren destinados en las Cuartas Secciones de Estado Mayor de las Grandes Unidades y Jefatura de Lo-gística del Estado Mayor Central.

Dos plazas para tenientes coroneles y comandantes de Intendencia, con preferencia para los destinados en el

4. Plazo de admisión de instancias

Diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el articulo 66, apartado uno, del Decreto 1408/ 1966 (D. O. núm. 146), debiendo además estampar en el dorso de cada instancia, un sello de entrada en la fecha en que ha tenido lugar y adelantar el jefe de Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama al Estado Mayor Central (Jetatura Adjunta), la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias informadas, deberán tener entrada en el Estado Mayor Central (Jefatura Ad-junta) en el término de ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

5. Incorporación al curso

Los concurrentes, designados para el curso, deberán hacer su presentación a las 11,30 horas del día de iniciación del Curso, con el uniforme 3 bis (para presentación).

6. Pasaportes y devengos

Los jefes que sean designados concurrentes harán los viajes de incorporación y regreso con pasaporte militar y tendrán derecho, durante la duración del curso, a los devengos reglamentarios.

Los concurrentes a este curso que se encuentren o pasen a la situación de disponible, o estén destinados en la U.D. E. N. E., tienen derecho a los complementos a que se refiere el apartado 9.3 de la Orden sobre: «Retribuciones complementarias del personal militar y asimilado del Ejército de Tierra», de fecha 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), debiendo hacérseles efectivo en las Pagadurías en que perciben sus devengos.

Madrid, 21 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Dirección de Organización y Campaña



GRATIFICACION POR FUN-CIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. mim. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, prevista en el Gru-po 12, Factor 0,06, a continuación se Centro Técnico de Intendencia y Academia de Intendencia, y en la Jefatura de Intendencia, y en la Jefatura de Intendencia y Jefatura de expresan las variaciones habidas en el personal nombrado por O. C. de Logistica del Estado Mayor Central. 15 de marzo de 1975 (D. O. núm. 66),

para desempeñar funciones docentes. en el XLIV Curso de Aptitud para el Ascenso a Cabo Primero y Unidades que se indican:

Altas

Capitán de Caballería D. Joaquín-Botana Martínez de Laguna, del-RCAC. Almansa num. 5, como profesor, desde el 16 de abril de 1975 al 15 de junio de 1975.

Bajas

Capitán de Caballeria D. Olegario. Fernández Arija, del RCAC. Almansa núm. 5, cesa como profesor el día 15. de abril de 1975, por destino. Madrid, 20 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. num. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de caracter especial, prevista en el Gru-po 12, Factor 0,06, a continuación se expresan las variaciones habidas en el personal nambrado por O. C. de 19 de abril de 1975 (D. O. núm. 97), para desempenar funciones docentes en el XLIV Curso de aptitud para el Ascenso a Cabo Primero y Unidades que se indican:

*Altas

Teniente de Artillería D. Javier Nárdiz Prado, del C. I. R. núm. 2, como profesor, desde el 1 de abril de 1975 hasta el día 15 de junio de 1975.

Alférez de Infantería D. Antonio Peral Hernández, del RIMT. Saboya núm. 6, como profesor, desde el día. 19 de abril de 1975 hasta el día 15 de junio de 1975.

Capitán de Infantería D. Pedro Martinez Hernández, del RMI. España núm. 18, como profesor, desde el día 15 de marzo de 1975 hasta el día 15. de Junio de 1975.

Bajas

Teniente de Ingenieros D. Josús Pablo Sánchez, del C. I. R. núm. 2, cesa como profesor el dia 31 de marzo de 1975, por destino.

Teniente de Infantería D. Luis Cozar Cuello del RIMT Saboya número 6, cesa como profesor el dia 18. re abril de 1975, por destino.

Capitán de Infanteria D. Luis Fernandez Vesallo, del RMI España número 18, cesa como profesor el día 15. de marzo de 1975, por haber sido nombrado alumno del Curso Informativo. de Transmisiones para Oficiales de las Armas.

Madrid, 20 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS,

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, prevista en el Grupo 12, Factor 0,06, a continuación se expresan las variaciones habidas en el personal del C. I. R. núm. 9 nombrado por O. C. de 19 de abril de 1975 (D. O. núm. 97), para desempeñar funciones docentes en el XLIV Curso de aptitud para el ascenso a cabo primero.

Teniente de Caballería D. Juan Pérez Heredia, como profesor, desde el dia 5 de abril de 1975 hasta el dia 15 de junio de 1975.

Teniente de Artillería D. Fernando Mariño Acebal, como profesor desde el día 5 de abril de 1975 hasta el día 15 de junio de 1975.

Teniente de Ingenieros D. José Martínez López, como profesor, desde el dia 5 de abril de 1075 hasta el día 15 de junio de 1975.

Bajas.

Teniente de Caballeria D. Abel García González, cesa como profesor el dia 30 de marzo de 1975.

Teniente de Artillería D. José Varet Peñarrubia, cesa como profesor el día 30 de marzo de 1975.

Teniente de Ingenieros D. José Coto Barceló, ceso como profesor el día 30 de marzo de 1975.

Madrid, 20 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Dirección de Enseñanza



DIPLOMA SUPERIOR DE AP-TITUD PEDAGOGICA

Se rectifica la O. C. de 30 de abril de 1975 (D. O. núm. 99), relativa a. la concesión del diploma superior de aptitud pedagógica, en el sentido de que los apellidos del comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Jacinto Pérez de Dios y el capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Feliú Ortega, aparecían erróneamente escri-tos; por lo que debe entenderse se refiere al jefe y oficial mencionados, en vez-de los que en la misma se citaban.

Madrid, 22 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIA-LES DE COMPLEMENTO

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el curso correspondiente al segundo ciclo de formación de la I. M. E. C. del plan de estudios que

determina la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, es promovido con caracter eventual al empleo de alférez de complemento, el alumno aspirante que seguidamente se relaciona, escalafonándose provisionalmente con la antigüedad y número que se indica.

CUERPO DE SANIDAD

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

182. Don José Cabezudo Zabala. Madrid, 19 de mayo de 1975.

COLOMA GALLEGOS .

SUBSECRETARIA



JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Co-digo de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional por el tiempo de condena que le quede por cumplir, al recluso del Castillo de Santa Catalina (Cádiz) Joaquín Grau Radal. Madrid, 4 de abril de 1975.

COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del E. n.º 124, de 24-5-75.)



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA **GOBERNACION**

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policia Armada que se cita.

Exemo, Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir

en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía don Juan Ojeda Neguillo. Fecha de retiro: 4 de mayo de 1975. Policia don Juan Jerez Peinado. de la fecha que a cada uno se indica. | Fecha de retiro: 11 de mayo de 1975. |

Policía don Rodrigo Capote Moreno. Fecha de retiro: 14-de mayo de 1975.

Policia don Fernando García Moreno.-Fecha de retiro: 30 de mayo de 1975.

Policía don Pedro Herranz Ochoa. Fecha de retiro: 29 de abril de 1975. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavitán.

Exemo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

(Del B. O. del E. n. 124 de 24-5-75).

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REME-SAS DE METALICO QUE LE EFECTUE